

AVISO



REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

No. EXPEDIENTE : 25000-23-15-000-2020-00262-00
AUTORIDAD QUE REMITE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA
(Cundinamarca)
ACTO ADMINISTRATIVO: Decreto No. 021 de 2020
MAGISTRADO PONENTE: Dr. JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN


Bogotá D.C., 2 DE ABRIL DE 2020


La Secretaría de la Sección Segunda Subsección "E" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 1 de abril de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, se permite informar a la comunidad en general de la existencia del proceso de control inmediato de legalidad de actos que cursa en esta Corporación.

El presente aviso se fija por el término de (10) días hábiles, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito dirigido a los correos:

scregtadmcm@cendoj.ramajudicial.gov.co
s02des14tadmincdm@notificacionesrj.gov.co
scs02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

Para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo.


LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA (2) SUB-SECCION E – F
CARRERA 57 No. 43-91 SEDE JUDICIAL CAN
TEL 555 3939 Extensiones 1087 y 1089
CORREO : scs02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co